



Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"

RESOLUCIÓN N° 209.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 15/2025 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES LUMÍNICAS" – ID N° 465.730 Y SE ADJUDICA A LA FIRMA 3H INGENIERIA S.R.L – RUC N° 80090392-7.

Asunción, 20 de agosto de 2025

VISTO:

El Expte. N° 2037, Nota I UOC N° 134/2025 del 18 de agosto de 2025, a través del cual el Gerente de la UOC, eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, emitido en el marco del llamado a LMCN N° 15/2025 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones Lumínicas" – ID N° 465.730; expediente aprobado por el Directorio en Acta N° 94 del 20 de agosto de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Directorio N° 148 del 26 de junio de 2025, se autorizó a la UOC a dar inicio al proceso de llamado a LMCN N° 15/2025 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones Lumínicas" – ID 465.730, y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y por Resolución de la Presidencia N° 1467 del 18 de julio de 2025 se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, en fecha 24 de julio de 2025 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 07 (siete) ofertas, pertenecientes a las firmas: 1) 3H INGENIERIA S.R.L. con RUC N° 80090392-7, 2) GI S.R.L. con RUC N° 80014858-4, 3) 4 JM CONSTRUCCIONES con RUC N° 3585667-0, 4) ERICO J. OJEDA P. con RUC N° 4000603-4, 5) JOSE RODRIGO GIMENEZ V, con RUC N° 3872874-5, 6) TESLA INGENIERIA DE NELSON A FRANCO S con RUC N° 2298621-9 y 7) TECNO PLUS INGENIERIA S.A con RUC N° 80030321-0;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterios evaluó las ofertas presentadas en el marco del llamado a LMCN N° 15/2025 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones Lumínicas" – ID N° 465.730, elevando su informe en fecha 11 de agosto de 2025, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a los artículos 54 y 55 de la Ley N° 7021/22 y los artículos 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR bajo el Sistema de adjudicación por LOTES, el objeto de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones Lumínicas" – ID N° 465.730, a la firma **3H INGENIERIA S.R.L.** con RUC N° 80090392 -7 - **Lote N° 1 "Terminal Portuaria de Chaco'í"**, por la suma de G. 39.903.000 IVA Incluido, el **Lote N° 2 "Terminal Portuaria de Pilar"**, por la suma de G. 48.957.870 IVA Incluido y el **Lote N° 3 "Terminal Portuaria de Encarnación"**, por la suma de G. 204.587.591 IVA Incluido, monto total adjudicado, G. 293.448.461 (Guaraníes doscientos noventa y tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y uno) IVA incluido.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide favorablemente en los términos del Dictamen Jurídico N° 566/2025 del 13 de agosto del 2025.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y demás normativas concordantes.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

Hoja 1/2




Misión: "Gestionar los puertos públicos y mantener la navegabilidad de los principales ríos para contribuir al desarrollo sustentable del país"


EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS


RESUELVE:


- Artículo 1º. Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones Lumínicas" – ID N° 465.730.
- Artículo 2º. Adjudicar** el objeto de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 15/2025 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones Lumínicas" – ID N° 465.730 a la firma **3H INGENIERIA S.R.L** con RUC N° 80090392 – 7, de acuerdo al siguiente detalle:
- Lote N° 1** – Terminal Portuaria de Chaco'i por la suma de G. 39.903.000 IVA Incluido.
- Lote N° 2** – Terminal Portuaria de Pilar por la suma de G. 48.957.870 IVA Incluido.
- Lote N° 3** – Terminal Portuaria de Encarnación por la suma de G. 204.587.591 IVA Incluido.
- Monto total adjudicado:** G. 293.448.461 (Guaraníes doscientos noventa y tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y uno) IVA Incluido.
- Artículo 3º. Facultar** al Presidente de la ANNP, Ing. Julio César Vera Cáceres a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.
- Artículo 4º. Encargar** al Lic. Marcos Martínez, Gerente Técnico la Administración del Contrato respectivo; quien será el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.
- Artículo 5º. Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de los bienes/servicios adjudicados en la presente Resolución y la imputación en: *Clase 1: Programa Central – Programa 1: Programa Central – Actividad 2: Gestión Operativa Portuaria. Código: 246 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Instalaciones"* previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y/o verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la Gerencia Técnica de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones/Adendas.
- Artículo 6º. Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.


JULIO CÉSAR VERA CÁCERES
Presidente


HUMBERTO RUBÉN PERALTA BEAUFORT
Miembro del Directorio


MARIO JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ
Miembro del Directorio


MANUEL JESÚS ALEJANDRO ROYG BENÍTEZ
Miembro del Directorio


MARIO ANÍBAL ROMERO LÉVERA
Miembro del Directorio